

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22615** BARCELONA.

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 440/2009 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 8 de junio de 2009.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Juan Escale Riera con domicilio en Sant Fruitós de Bages (Barcelona) calle Carretera de Vic, 57, con DNI 39320856X.

Administradores concursales.- Don Carlos Rodríguez Conde, domiciliado en Barcelona, Plaza Tetuán, 23, 4º 2ª, en su condición de Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 9 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090051530-1